



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS A TRES PERSONAS No. IA-11-L5X-011L5X001-N-67-2023, RELATIVO A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE **"MANTENIMIENTO Y RECARGA DE LOS EXTINTORES DE LAS OFICINAS NACIONALES DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP, EL ALMACÉN GENERAL, LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO (UODCDMX) Y SUS 27 PLANTELES, OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 6 PLANTELES"**

En Metepec, Estado de México, siendo las 14:00 horas, del 26 de octubre de 2023, en las oficinas de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, sita en la calle 16 de septiembre número 147 norte, colonia Lázaro Cárdenas, C.P. 52148, de conformidad con el criterio emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público No. TU 03/2020, este acto público se lleva a cabo a través de videoconferencia, encontrándose reunidos:

La Subcoordinadora de Adquisiciones, el representantes del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en el CONALEP, la representante de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos, el representante de la Dirección de Administración Financiera y, como representante del Área Requiriente y Técnica, el Jefe de Administración de Servicios, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objetivo de llevar a cabo el Acto de Fallo de la invitación referida al rubro, de conformidad con los artículos 36, 36 bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley), así como lo previsto en la fracción III, numeral 3.9 de la Convocatoria.

Este acto es presidido por la Subcoordinadora de Adquisiciones, designada por la Convocante, mediante oficio SA/DIA/RMS/536/2023, de conformidad con el numeral 15 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CONALEP, quien dio inicio al Acto de Notificación de Fallo.

Con fundamento en el Artículo 37 de la Ley, en este acto se da a conocer el Fallo de la Invitación ya mencionada, emitido por la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, el cual forma parte integrante de esta Acta, por lo que será firmado por los asistentes.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha la presente acta se pone a disposición de los licitantes a través de CompraNet (<https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/sitiopublico/#/>) y, adicionalmente, se exhibe copia de la misma en la Subcoordinación de Adquisiciones, ubicada en Calle 16 de Septiembre No. 147 Norte, planta baja, Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, por un término de cinco días hábiles, siendo de exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido. El procedimiento previo sustituye a la notificación personal.

Cabe señalar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado interés de asistir como observadora.

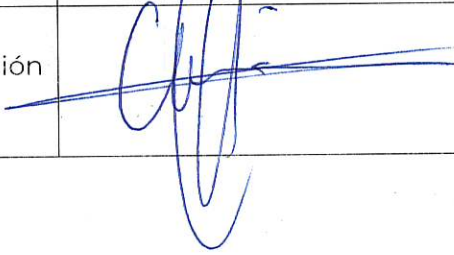
La presente acta surte efectos de notificación formal para los licitantes, en términos de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este Acto, siendo las 16:00 horas, del día de su inicio.



Esta Acta consta de 2 fojas útiles y 15 fojas útiles de anexo, firmada para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este evento.

POR PARTE DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
María José Cortés Virués	Subcoordinadora de Adquisiciones	
Patricia Vanesa Mendieta Pastrana	Subcoordinadora de Licitaciones, Propiedad Intelectual y Certificaciones, representante de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos	
José Luis Paz Galán	Subcoordinador de Control y Evaluación de Gestión, representante de la Dirección de Administración Financiera	
Christian Alejandro González Romero	Jefe de Departamento de Administración de Servicios	

POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONALEP

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Carlos Guzmán Gutiérrez	Jefe de Departamento del Área de Auditoría Interna de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en el CONALEP	



FALLO

DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS A TRES PERSONAS No. IA-11-L5X-011L5X001-N-67-2023, RELATIVO A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE **"MANTENIMIENTO Y RECARGA DE LOS EXTINTORES DE LAS OFICINAS NACIONALES DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP, EL ALMACÉN GENERAL, LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO (UODCDMX) Y SUS 27 PLANTELES, OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 6 PLANTELES"**

1

Metepec, Estado de México a 26 de octubre de 2023

De conformidad con lo establecido en los artículos 134 Constitucional, 36, 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, (en adelante la Ley) y 51 de su Reglamento, FRACCIÓN V RELATIVA A LOS CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO de la Convocatoria, así como a lo establecido en el apartado "Políticas en materia de transparencia" numeral 1, fracción VI de las Políticas, Bases y lineamientos del CONALEP, y en la demás normatividad aplicable; corresponde a la Secretaría de Administración, a través del Titular del área contratante, el Director de Infraestructura y Adquisiciones, emitir el fallo al tenor de lo siguiente:

Se llevó a cabo la recepción de la documentación técnica, administrativa y económica en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones del procedimiento de la Invitación, de los siguientes licitantes:

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON PROPOSICIÓN
1	HECTOR MARTÍN ROSAS RIVERA
2	LUIS ENRIQUE ARIAS VELÁZQUEZ
3	SERVICIOS INTEGRALES 21422, S.A. DE C.V.

DICTAMEN TÉCNICO

Para la elaboración del Dictamen Técnico, se consideraron las propuestas de los licitantes participantes: **Héctor Martín Rosas Rivera, Luis Enrique Arias Velázquez y Servicios Integrales 21422, S.A. de C.V.**, en específico la documentación de carácter técnico solicitada en la fracción IV.- **REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN DE CUMPLIR EN SUS PROPOSICIONES**, 4.1.- DOCUMENTOS QUE DEBERÁN ENVIAR LOS LICITANTES PARTICIPANTES, inciso a) Contenido de la propuesta técnica, numerales del 1 al 13 de la Convocatoria de la Invitación.

El resultado de la evaluación detallada de la documentación de carácter técnico enviada por los licitantes participantes, consta en el Dictamen Técnico (FO CON 11) suscrito por el Jefe del Departamento de Administración de Servicios, Christian Alejandro González Romero (anexo al presente) en su carácter de Área Requiriente y Técnica, mediante oficio número **CAS-DAS-090-2023**, de fecha de recepción **24 de octubre de 2023**, en el que en resumen consta lo siguiente:

2023
Francisco
VILA



No.	LICITANTE QUE ENVIÓ PROPOSICIÓN	DICTÁMEN TÉCNICO (SI CUMPLE/NO CUMPLE)
1	HECTOR MARTÍN ROSAS RIVERA	NO CUMPLE con lo solicitado en la Fracción IV punto 4.1 a) numeral 4 de la convocatoria de Invitación, NO PRESENTÓ documento que demuestre la liberación de la garantía de cumplimiento de cada contrato (oficio de liberación del contratante, documento emitido por afianzadora, etc.) o en su caso, carta de aceptación de cumplimiento. NO CUMPLE con lo solicitado en la fracción IV punto 4.1 a) numeral 13 de la convocatoria de Invitación, NO PRESENTÓ Registro de Prestadores de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE). Para mayor detalle ver dictamen técnico anexo.
2	LUIS ENRIQUE ARIAS VELÁZQUEZ	SI CUMPLE, con lo solicitado en la convocatoria de Invitación.
3	SERVICIOS INTEGRALES 21422, S.A. DE C.V.	NO CUMPLE con lo solicitado en la Fracción IV punto 4.1 a) numeral 4 de la convocatoria de Invitación, NO PRESENTÓ dos contratos formalizados en los últimos tres años con características y volúmenes similares al objeto de la presente Convocatoria. NO CUMPLE con lo solicitado en la fracción IV punto 4.1 a) numeral 13 de la convocatoria de Invitación, NO PRESENTÓ Registro de Prestadores de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE). Para mayor detalle ver dictamen técnico anexo.

DICTAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

Como resultado de la revisión de la documentación administrativa de las propuestas enviadas por los licitantes participantes se determinó con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 37 de la Ley, así como en las Fracciones **VI. DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES, incisos del a) al j)** de la convocatoria de invitación que consta en el Dictamen (anexo al presente), del cual se determinó lo siguiente:

No.	LICITANTE QUE ENVIÓ PROPOSICIÓN	DICTAMEN ADMINISTRATIVO (SI CUMPLE /NO CUMPLE)
1	HECTOR MARTÍN ROSAS RIVERA	NO CUMPLE con lo solicitado en la fracción VI inciso f) de la convocatoria de Invitación, NO PRESENTÓ comprobantes de las declaraciones parciales de enero a abril de 2023.





No.	LICITANTE QUE ENVIO PROPOSICIÓN	DICTAMEN ADMINISTRATIVO (SI CUMPLE /NO CUMPLE)
		NO CUMPLE con lo solicitado en la fracción VI inciso g) de la convocatoria de Invitación, NO PRESENTÓ ninguna de las constancias. Para mayor detalle ver evaluación administrativa anexa.
2	LUIS ENRIQUE ARIAS VELÁZQUEZ	SI CUMPLE , con lo solicitado en la convocatoria de Invitación.
3	SERVICIOS INTEGRALES 21422, S.A. DE C.V.	NO CUMPLE con lo solicitado en la fracción VI 4.1 inciso f) de la convocatoria de Invitación, presenta escrito manifestando que cuenta con los documentos solicitados, sin embargo, no presenta dicha documentación (Comprobantes de la declaración anual 2022 y parciales 2023). Para mayor detalle ver evaluación administrativa anexa.

3

La propuesta que cumplió técnica y administrativamente fue la propuesta enviada por el licitante: **LUIS ENRIQUE ARIAS VELÁZQUEZ**, por tal motivo, será la considerada para su evaluación económica.

De la evaluación de la propuesta económica (se anexa a este fallo) enviada por el licitante para cumplir con el objeto de este procedimiento de contratación, se determinó que cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria de la Invitación de acuerdo a lo siguiente:

De conformidad con lo establecido en el artículo 51 del Reglamento de la Ley, se procedió al cálculo de los precios no aceptables, tomando como referencia la investigación de mercado (FO CON 05) presentada por el área requirente para este procedimiento:

PARTIDA	CONCEPTO	Héctor Martín Rosas Rivera	Luis Enrique Arias Velázquez	Servicios Integrales 21422, S.A. DE C.V.	Promedio	CÁLCULO DE LOS PRECIOS NO ACEPTABLES, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2 DE LA LAASSP Y 51 DE SU REGLAMENTO
		Precio sin IVA	Precio sin IVA	Precio sin IVA		
35701	MANTENIMIENTO Y RECARGA DE LOS EXTINTORES DE LAS OFICINAS NACIONALES DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP, EL ALMACÉN GENERAL, LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO (UODCDMX) Y SUS 27 PLANTELES, OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 6 PLANTELES	\$ 596,179.31	\$ 591,867.00	\$ 600,758.00	596,268.10	655,894.91





Como puede observarse, el precio del licitante **Luis Enrique Arias Velázquez**, se encuentra por debajo de los "Precios no aceptables", por tal razón, la propuesta cumple económicamente.

Monto de la propuesta:

FALLO

Derivado del análisis de la propuesta económica del único Licitante que cumplió técnica y administrativamente y de conformidad a lo establecido en los artículos 37 y 43 de la LAASSP y 51 de su Reglamento y lo contenido en la convocatoria de Invitación, se adjudica al licitante participante Luis Enrique Arias Velázquez, el servicio, por un monto de \$686,565.72 (Seiscientos ochenta y seis mil quinientos sesenta y cinco 72/100 M.N.), esta cantidad incluye el IVA.

Tiempo y lugar de ejecución del servicio:

Tiempo: El periodo del servicio será iniciando a partir del día 31 de octubre hasta el día 01 de diciembre de 2023.

Lugar de entrega del servicio: El servicio se prestará en el lugar y términos establecidos en Anexo I "Especificaciones Técnicas", de no ser así, se aplicará la pena convencional correspondiente.

Contrato a celebrarse, será el número CAS-I3P-60-2023, el cual tendrá que ser firmado a más tardar el día 10 de noviembre del año en curso.

El licitante ganador deberá de estar inscrito en el MFIJ de CompraNet para la firma electrónica del instrumento jurídico correspondiente.

El licitante adjudicado deberá presentar, dentro de las 24 horas siguientes al fallo, la siguiente documentación en original y copia para su cotejo, con el fin de elaborar el contrato respectivo, en la Subcoordinación de Adquisiciones, ubicada en Calle 16 de septiembre No. 147 Norte, Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, México, C.P. 52148, en el horario de 9:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles:

El licitante ganador deberá de estar inscrito en el MFIJ de CompraNet para la firma electrónica del instrumento jurídico correspondiente.

El licitante adjudicado deberá presentar, dentro de las 24 horas siguientes al fallo, la siguiente documentación en original y copia para su cotejo, con el fin de elaborar el contrato respectivo, en la Subcoordinación de Adquisiciones, ubicada en Calle 16 de septiembre No. 147 Norte, Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, México, C.P. 52148, en el horario de 9:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles:

Persona Moral

- o Evidencia de su registro en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (captura de pantalla del sistema).
- o Acta constitutiva y sus modificaciones en su caso, la cual deberá contener el folio mercantil respectivo.





- o Poder notarial del representante legal, para actos de administración o especial para firmar acuerdos de voluntades. (contratos)
- o Cédula del Registro Federal de Contribuyentes y de sus modificaciones en su caso. (actualizados)
- o Identificación oficial del representante legal (INE, cédula profesional o pasaporte) vigentes.
- o Comprobante de la declaración anual 2021 y parcial de los meses octubre, noviembre y diciembre 2022.
- o Comprobante de domicilio fiscal y/o cambio de domicilio en su caso.
- o Reanudación de actividades en su caso.
- o Estado de cuenta bancario, donde se aprecie el número de cuenta y CLABE interbancaria.

5

En caso de existir alguna actualización de la siguiente documentación presentada en su propuesta técnica dentro de los documentos administrativos solicitados, deberá presentarla junto con los requisitos anteriores:

- o Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 32-D, primero, segundo, tercero y cuarto párrafos del Código Fiscal de la Federación, el (los) licitante (s) ganador (es) cuyo monto del contrato adjudicado sea superior a \$300,000.00, sin incluir el IVA, deberá (n) por cada contrato, presentar a la firma del mismo el documento vigente expedidos por el SAT, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, de acuerdo a lo previsto en la Regla 2.1.37 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el 2022 publicada en el DOF el 18 de febrero de 2022, para tal efecto deberá:
 - Realizar consulta de opinión ante el SAT, preferentemente dentro de los dos días hábiles posteriores a la fecha en que tenga conocimiento del fallo o adjudicación correspondiente.
 - Para los efectos del artículo 32-D del código Fiscal de la Federación, y en relación a la solicitud de opinión de obligaciones fiscales, deberá presentar a la firma del contrato documento actualizado expedido por el SAT; vigente y en términos positivos, sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, lo anterior a efecto de continuar con el trámite de su pago.

Opinión del INFONAVIT - Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos. Vigente y en términos positivos.

Opinión del IMSS - Opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones de seguridad social. Vigente y en términos positivos.

- Si es su caso deberá entregar este documento del subcontratado.

En caso de no encontrarse en estos supuestos por no tener trabajadores ante el IMSS y no subcontratar con un tercero, para cubrir este requisito deberá presentar; escrito libre bajo protesta de decir verdad; en el que mencione bajo qué régimen se encuentra laborando el personal a su cargo. Es importante anexar a este escrito soporte del comprobante emitido por la página del IMSS "Resultado de la Consulta al Módulo de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social", en el que indica que no se localizó ningún registro patronal asociado a su RFC.

- La solicitud de opinión al SAT, su respuesta y las opiniones que se solicitan, se deberá enviar a los correos electrónicos vmoreno@conalep.edu.mx y febernal@conalep.edu.mx para su respectiva revisión.



Persona física:

- o Evidencia de su registro en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (captura de pantalla del sistema).
- o Acta de Nacimiento.
- o Comprobante de la declaración anual 2021 y parcial de los meses octubre, noviembre y diciembre 2022.
- o Identificación oficial del representante legal (INE, cédula profesional o pasaporte) vigentes.
- o Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
- o Comprobante de domicilio fiscal y/o cambio de domicilio en su caso.
- o Reanudación de actividades en su caso.
- o Estado de cuenta bancario, donde se aprecie el número de cuenta y CLABE interbancaria.

En caso de existir alguna actualización de la siguiente documentación presentada en su propuesta técnica dentro de los documentos administrativos solicitados, deberá presentarla junto con los requisitos anteriores:

- o Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 32-D, primero, segundo, tercero y cuarto párrafos del Código Fiscal de la Federación, el (los) licitante (s) ganador (es) cuyo monto del contrato adjudicado sea superior a \$300,000.00, sin incluir el IVA, deberá (n) por cada contrato, presentar a la firma del mismo el documento vigente expedidos por el SAT, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, de acuerdo a lo previsto en la Regla 2.1.37 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el 2022 publicada en el DOF el 18 de febrero de 2022, para tal efecto deberá:
 - Realizar consulta de opinión ante el SAT, preferentemente dentro de los dos días hábiles posteriores a la fecha en que tenga conocimiento del fallo o adjudicación correspondiente.
 - Para los efectos del artículo 32-D del código Fiscal de la Federación, y en relación a la solicitud de opinión de obligaciones fiscales, deberá presentar a la firma del contrato documento actualizado expedido por el SAT; vigente y en términos positivos, sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, lo anterior a efecto de continuar con el trámite de su pago.

Opinión del INFONAVIT - Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos. Vigente y en términos positivos.

Opinión del IMSS - Opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones de seguridad social. Vigente y en términos positivos.

- Si es su caso deberá entregar este documento del subcontratado.

En caso de no encontrarse en estos supuestos por no tener trabajadores ante el IMSS y no subcontratar con un tercero, para cubrir este requisito deberá presentar; escrito libre bajo protesta de decir verdad; en el que mencione bajo qué régimen se encuentra laborando el personal a su cargo. Es importante anexar a este escrito soporte del comprobante emitido por la página del IMSS "Resultado de la Consulta al Módulo de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social", en el que indica que no se localizó ningún registro patronal asociado a su RFC.

- La solicitud de opinión al SAT, su respuesta y las opiniones que se solicitan, se deberá enviar al correo electrónico a vmoreno@conalep.edu.mx y febernal@conalep.edu.mx para su respectiva revisión.





Dentro de los 10 días naturales contados a partir de la firma del contrato correspondiente:

- o Garantía de cumplimiento del contrato.
- o Carta sobre defectos y vicios ocultos de los bienes y calidad de los servicios.

Con fundamento en el artículo 56 Bis de la LAASSP se exhorta a los proveedores adjudicados a inscribirse al RUPC.

7

Para este procedimiento no procede el otorgamiento de anticipo.

Este fallo es emitido por el Mtro. Ricardo Morales Suárez, en su carácter de Director de Infraestructura y Adquisiciones, en términos del numeral 1.8.1, función 13 del Manual General de Organización del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y del apartado "Políticas en materia de transparencia" numeral 1, fracción VI de las Políticas, Bases y Lineamientos del CONALEP.

Atentamente
"Transformando CONALEP"



RICARDO MORALES SUÁREZ
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



conalep

Precio no aceptable
Artículos 2 fracción XI de la
LAASSP, y 52 de su
Reglamento

Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Adquisiciones y Servicios

PROCEDIMIENTO NO.	No. IA-11-L5X-011L5X001-N-67-2023
MANTENIMIENTO Y RECARGA DE LOS EXTINTORES DE LAS OFICINAS NACIONALES DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP, EL ALMACÉN GENERAL, LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO (UODCDMX) Y SUS 27 PLANTELES, OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 6 PLANTELES.	

Proveedor	Precio de la investigación de mercado sin IVA
SERVICIOS INTEGRALES	\$698,879.28
BRENFA EXTINTORES	\$686,565.72
EXTINTORES VELASQUEZ	\$697,752.76
SERVI MACOI	\$692,202.16
TESESA	\$691,568.80
Mediana sin incluir el IVA	\$692,202.16
Precio no aceptable, los superiores a:	\$761,422.38

Proveedor	Precio de las cotizaciones presentadas en los procedimientos de contratación sin IVA
Hector Martín Rosas Rivera	\$596,179.31
Luis Enrique Arias Velázquez	\$591,867.00
Servicios Integrales 21422, S.A de C.V.	\$600,758.00
Promedio sin incluir el IVA	\$596,268.10
Precio no aceptable, los superiores a:	\$655,894.91

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Adquisiciones y Servicios
Departamento de Administración y Servicios



Metepec, Estado de México a 24 de octubre de 2023
Referencia: **CAS-DAS-090-2023**

Asunto: Envío FO-CON-11 del Servicio de Mantenimiento y Recarga de los Extintores en Oficinas Nacionales (CONALEP), Almacén General, las Oficinas de la UODCDMX y sus 27 Planteles, Oficinas de la RCEO y sus 6 Planteles.
Expediente: 7C.3/Administración del Servicio de Mantenimiento/2/2023.

ALEJANDRO MAÑÓN
COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

En respuesta al oficio de Ref: SA/DIA/CAS/AM/110/2023, mediante el cual solicita emitir el resultado de la evaluación y dictamen técnico, para la contratación del **Servicio de Mantenimiento y Recarga de los Extintores en Oficinas Nacionales (CONALEP), el Almacén General, las Oficinas de la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México (UODCDMX) y sus 27 planteles, las Oficinas de la RCEO y sus 6 Planteles**, al respecto, me permito enviar a usted **FO-CON-11** de los licitantes que participaron y se anexa al presente.

1. **Héctor Martín Rosas Rivera.**
2. **Luis Enrique Arias Velázquez.**
3. **Servicios Integrales 21422, S.A de C.V.**

Con motivo de lo anterior, en términos del quinto párrafo, numeral 53 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CONALEP.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
"Transformando CONALEP"

CHRISTIAN ALEJANDRO GONZALEZ ROMERO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE SERVICIOS

C.c.p. Ricardo Morales Suárez – Director de Infraestructura y Adquisiciones

Elaboró:	Mariana del Rosario García Vázquez
Revisó:	Christian Alejandro González Romero

8

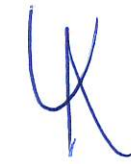


2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARCA DE LOS EXTINTORES EN LAS OFICINAS NACIONALES DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP), EL ALMACÉN GENERAL, LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO (UODCMX) Y SUS 27 PLANTELES, OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 06 PLANTELES.

PROCESO: CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. NO. IA-TI-LEX-07IL5X001-N-67-2023,

Referencia en la Convocatoria	Documentos Solicitados	Héctor Martín Rosas Rivera		Luis Enrique Arias Velázquez		Servicios Integrales 21422, S.A. de C.V.	
		ENTREGÓ		ENTREGÓ		ENTREGÓ	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO
FRACCIÓN IV 4.1 a) 1	Curriculum Vitae de la empresa, en papel membretado debidamente firmado por el representante legal, donde acredite un año mínimo de experiencia en actividades relacionadas con el objeto de este procedimiento, indicando el giro de la empresa acorde con su objeto social, principales clientes indicando nombres, domicilios y teléfonos, organigrama, y datos de contacto de la misma (teléfonos correo electrónico y dirección).	X		X		X	
FRACCIÓN IV 4.1 a) 2	Carta bajo protesta de decir verdad en papel membretado debidamente firmada por el representante legal, en la que manifieste que se obliga a acatar las disposiciones y sistemas de seguridad y vigilancia del CONALEP.	X		X		X	
FRACCIÓN IV 4.1 a) 3	Carta bajo protesta de decir verdad en papel membretado debidamente firmada por el representante legal, en la que manifieste que deslinda al CONALEP de cualquier responsabilidad laboral, penal, civil o de cualquier otra índole que por motivo de la prestación del servicio causare el personal de su empresa.	X		X		X	
FRACCIÓN IV 4.1 a) 4	Presentar dos contratos formalizados en los últimos tres años, con características técnicas y volúmenes similares al objeto de la presente convocatoria, se deberá incluir documento que demuestre la liberación de la garantía de cumplimiento de cada contrato, (oficio de liberación del contratante, documento emitido por afianzadora, etc.) o en su caso carta de aceptación de cumplimiento del contrato, pudiendo ser de dependencias y entidades de cualquiera de los tres niveles de gobierno (Federal, Estatal o Municipal) o de la Iniciativa Privada.						NO presenta dos contratos formalizados en los últimos tres años, con características técnicas y volúmenes similares al objeto de la presente convocatoria
FRACCIÓN IV 4.1 a) 5	Relación del personal técnico-administrativo y de servicios (plantilla), en la cual deberá señalar el nombre del encargado de la dirección, supervisión, administración y ejecución de los trabajos y/o servicios.	X		X		X	
FRACCIÓN IV 4.1 a) 6	Programa calendarizado de ejecución de los trabajos, el cual deberá ser propuesto por la empresa, y podrá ser modificado por el Departamento de Administración de Servicios, 5 días hábiles posteriores a la notificación del fallo.	X		X		X	
FRACCIÓN IV 4.1 a) 7	Manifiestación por escrito, elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente (no rúbrica), por el representante legal o persona facultada para ello, que cumple con las Normas Oficiales Mexicanas y/o las Normas Mexicanas aplicables, y a falta de éstas con las Normas Internacionales, o en su caso las Normas de Referencia que apliquen. Además, deberá de incluir que se encuentra dentro de las siguientes normas: NOM-154-SCFI-2005, NOM-017-STPS-2008" y Norma Oficial Mexicana NOM-002-STPS-2008. Adicionalmente adjuntar el dictamen de aprobación por las unidades verificadoras de la Norma Oficial Mexicana NOM-154-SCFI-2005.	X		X		X	




Referencia en la Convocatoria	Documentos Solicitados	Héctor Martín Rosas Rivera		Luis Enrique Arias Velázquez		Servicios Integrales 21422, S.A. de C.V.	
		ENTREGÓ		ENTREGÓ		ENTREGÓ	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO
FRACCIÓN IV 4.1 a) 8	Descripción detallada de los servicios a realizarse tanto preventivos como correctivos de conformidad a lo solicitado en el Anexo No. 1 "Especificaciones Técnicas", en estos deberán de considerar las refacciones y suministro de las refacciones, cambio del agente extinguidor y recarga por una nueva, además de la pintura, etiquetas, y numeración de los extintores.	X		X			NO presenta Descripción detallada de los servicios a realizarse tanto preventivos como correctivos de conformidad a lo solicitado en el Anexo No. 1 "Especificaciones Técnicas"
FRACCIÓN IV 4.1 a) 9	Manifestación escrita de conocer el sitio de los trabajos, según relación de la ubicación de todos los inmuebles.	X		X		X	
FRACCIÓN IV 4.1 a) 10	Carta - Caducidad y Garantía: La empresa deberá comprometerse por escrito, que el periodo de garantía para la contratación del servicio de Recarga de Extintores será durante 12 meses. De igual manera garanticen la calidad de los servicios que oferten y respondan por vicios ocultos, defectos de fabricación y en la cual señalen las condiciones y plazos para componer o sustituir los bienes defectuosos.	X		X		X	
FRACCIÓN IV 4.1 a) 11	Carta en papel membretado, en la que manifieste que deslinda al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, de cualquier responsabilidad laboral, penal, civil o de cualquier otra índole, que por motivo de la prestación del servicio causare el personal de su empresa.	X		X		X	
FRACCIÓN IV 4.1 a) 12	Carta compromiso en papel membretado, firmada autógrafa (no rubrica) por el apoderado legal de la empresa en la que se compromete a emitir por escrito un dictamen técnico de las condiciones en que se encuentran al momento de su recarga y mantenimiento los extintores que se están considerando en este proceso de licitación, a fin de contar con los parámetros de vida útil de estos mismos.	X		X		X	
FRACCIÓN IV 4.1 a) 13	Registro de Prestadores de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE) vigente, emitido por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STyPS), cuyo artículo 15 de la Ley Federal del Trabajo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de mayo de 2021. Copia simple.	X		X			NO CUMPLE, no presento Registro de Prestadores de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE)

LUIS MARTÍN CUADRA GALICIA
ADMINISTRATIVO TECNICO ESPECIALISTA
ELABORÓ

CHRISTIAN ALEJANDRO GONZALEZ ROMERO
JEFE DEL DPTO. DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS
REVISÓ

ALEJANDRO MAÑÓN
COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
V.º B.º

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA
 Fecha: 26/10/2023

EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. 1A-11-L5X-011L5X001-N-67-2023, RELATIVO AL SERVICIO DE "MANTENIMIENTO Y RECARGA DE LOS EXTINTORES DE LAS OFICINAS NACIONALES DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP, EL ALMACÉN GENERAL, LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO (UODCDMX) Y SUS 27 PLANTELES, OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 6 PLANTELES".

Referencia	Documentos Solicitados en la Convocatoria de Licitación	Héctor Martín Rosas Rivera		Luis Enrique Arias Velázquez		Servicios Integrales 21422, S.A. de C.V.	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
FRACCIÓN VI. a)	Escrito en hoja membretada del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, debidamente firmado (no rúbrica) por el representante legal del licitante, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representado, las propuestas técnica y económica, preferentemente de acuerdo como se detalla en el Formato B de esta convocatoria, de conformidad con la fracción VI del artículo 29 de la LAASSP y fracción V del artículo 48 del Reglamento, el que deberá contener: I. Del licitante: Registro Federal de Contribuyente, correo electrónico, nombre y domicilio (será el lugar donde el licitante recibirá toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos y convenios que se celebren de conformidad con la LAASSP y su Reglamento), así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además, descripción del objeto social de la empresa (el objeto social debe ser acorde con el objeto de la contratación); número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, y relación del nombre de los socios que aparezcan en éstas, y II. Del representante del licitante: número y fecha de las escrituras públicas en las que fueron otorgadas las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó. La no presentación de esta carta es motivo de desechamiento.	✓		✓		✓	
FRACCIÓN VI. b)	Carta del licitante, elaborada en papel membretado dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada por el o por su representante legal, no rúbrica, preferentemente de conformidad con el Formato C "Modelo de Carta Declaratoria" de esta convocatoria, en la que manifieste: • Que es de nacionalidad mexicana. • Que el licitante, sus representantes y demás dependientes del primero no se encuentran en alguno de los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP. • (Declaración de integridad) Que por sí mismo o a través de interpósita persona s abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos del CONALEP induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de conformidad con el artículo 29 fracción IX de la LAASSP. • Que el licitante cuenta con la capacidad legal, administrativa, técnica y económica necesaria para prestar en tiempo y forma los servicios materia de esta invitación, incluyendo los recursos materiales y financieros requeridos. La no presentación de esta carta será motivo de desechamiento.	✓		✓		✓	
FRACCIÓN VI. c)	En caso de que el licitante sea MIPYME podrán participar con ese carácter debiéndolo acreditar con una copia del documento expedido por una autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, presentar el escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuentan con este carácter de acuerdo a lo señalado en el formato D de conformidad con el artículo 34 del Reglamento; en caso de manifestar que no pertenece a alguno de los grupos señalados, de existir un empate contra otra propuesta, se considerará lo señalado en el numeral 3 "Criterios de Adjudicación" de la convocatoria y se favorecerá a la propuesta que pertenezca a micros, pequeñas o medianas empresas. La no presentación de esta carta será motivo de desechamiento..	✓		✓		✓	
FRACCIÓN VI. d)	Los licitantes tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales la persona que firme las proposiciones deberá presentar copia simple legible por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, (INE, Pasaporte, Cédula profesional), de conformidad con el artículo 48 fracción X del Reglamento. La no presentación de este documento será motivo de desechamiento.	✓		✓		✓	

8/8

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA
 Fecha: 26/10/2023

EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-11-L5X-011L5X001-N-67-2023, RELATIVO AL SERVICIO DE "MANTENIMIENTO Y RECARGA DE LOS EXTINTORES DE LAS OFICINAS NACIONALES DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP, EL ALMACÉN GENERAL, LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO (UODCDMX) Y SUS 27 PLANTELES, OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 6 PLANTELES".

Referencia	Documentos Solicitados en la Convocatoria de Licitación	Héctor Martín Rosas Rivera		Luis Enrique Arias Velázquez		Servicios Integrales 21422, S.A. de C.V.	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
FRACCIÓN VI. e)	Carta del licitante, elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, firmada de manera autógrafa (no rúbrica) por la persona física o el representante legal, en la cual ratifica su Domicilio Fiscal de su comprobante de domicilio anexando copia del comprobante de domicilio y fotografía de la fachada del mismo (formato libre, son tres documentos, la carta de ratificación, el comprobante de domicilio y la fotografía de su domicilio fiscal, no deben de exceder de 3 meses anteriores a la fecha de la convocatoria). La no presentación de esta carta será motivo de desechamiento.	✓		✓		✓	
FRACCIÓN VI. f)	Comprobante de la declaración anual 2022 y parcial de los meses enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio y agosto 2023. La no presentación de este documento será motivo de desechamiento.		X No presenta declaraciones parciales de los meses de enero a abril de 2023.	✓			X Presenta escrito manifestando que cuenta con los documentos solicitados, sin embargo no los presenta.
FRACCIÓN VI. g)	Conforme a lo previsto en la Regla 2.1.37 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el 2022 publicada en el DOF el 18 de febrero de 2022, deberá adjuntar a su propuesta: - Para los efectos del artículo 32-D del código Fiscal de la Federación, y en relación a solicitud de opinión de obligaciones fiscales, deberá presentar documento actualizado expedido por el SAT; vigente y en términos positivos, sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones. - Opinión del INFONAVIT - Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos. Vigente y en términos positivos. Con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones. - Opinión del IMSS - Opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones de seguridad social. Vigente y en términos positivos, con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, así como copia simple del Dictamen para efectos del seguro social sin salvedades elaborado por contador público autorizado, correspondiente al ejercicio fiscal 2022 de conformidad al Artículo 16 de la Ley del IMSS. En caso de no estar obligado a dictaminar el cumplimiento de sus obligaciones ante el IMSS, deberá manifestarlo bajo protesta de decir verdad que no está obligado, exhibiendo la documentación comprobatoria. Si es su caso deberá entregar este documento del subcontratado. En caso de no encontrarse en estos supuestos por no tener trabajadores ante el IMSS y no subcontratar con un tercero, para cubrir este requisito deberá presentar: escrito libre bajo protesta de decir verdad; en el que mencione bajo qué régimen se encuentra laborando el personal a su cargo. Es importante anexar a este escrito soporte del comprobante emitido por la página del IMSS "Resultado de la Consulta al Módulo de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social", en el que indica que no se localizó ningún registro patronal asociado a su RFC. La no presentación de cualquiera de estos documentos será motivo de desechamiento.		X No presenta ninguna de las constancias	✓			✓
FRACCIÓN VI. h)	Carta bajo protesta de decir verdad, firmada por el apoderado legal en la cual se compromete a conocer el contenido de la LAASSP, y su Reglamento, la publicación y alcance de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisición, Arrendamientos y Servicios del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica; y reconoce la facultad de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones para la aplicación de penas convencionales y rescisión de contratos. Formato G. La no presentación de este documento será motivo de desechamiento.	✓		✓		✓	

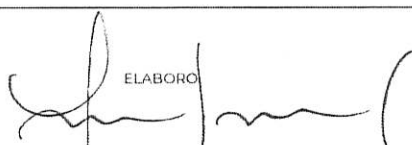
418

GA

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA
Fecha: 26/10/2023

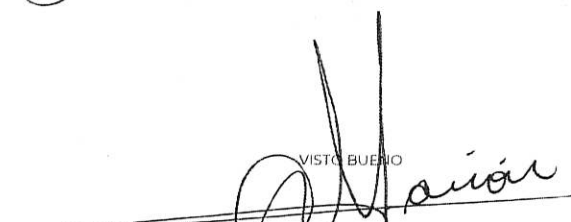
EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-11-L5X-011L5X001-N-67-2023, RELATIVO AL SERVICIO DE "MANTENIMIENTO Y RECARGA DE LOS EXTINTORES DE LAS OFICINAS NACIONALES DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP, EL ALMACÉN GENERAL, LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO (UODCDMX) Y SUS 27 PLANTELES, OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 6 PLANTELES".

Referencia	Documentos Solicitados en la Convocatoria de Licitación	Héctor Martín Rosas Rivera		Luis Enrique Arias Velázquez		Servicios Integrales 21422, S.A. de C.V.	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
FRACCIÓN VI I)	Manifiesto a que se refiere la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, (Formato K). La no presentación de este documento será motivo de desechamiento.	✓		✓		✓	
FRACCIÓN VI. J) LEGALES	j.1) En caso de persona moral. Copia simple legible del Acta constitutiva acompañada, en su caso, de las modificaciones correspondientes o su compulsa. j.2) En caso de persona física: Copia simple de su Acta de Nacimiento. j.3) Copia simple legible del testimonio notarial del representante legal, mediante el cual se otorgue poder general para actos de administración o dominio, o bien, poder especial para participar en procedimientos de contratación pública y para firmar convenios o contratos, en su caso (para algunas personas Físicas no aplica). La no presentación de cualquiera de los anteriores documentos legales será motivo de desechamiento.	✓		✓		✓	

ELABORO

AMIRALÝ NAVA CORONA
JEFE B DE PROYECTO

REVISÓ

MARIÁN JOSÉ CORTÉS VIRUES
SUBCOORDINADORA DE ADQUISICIONES

VISTO BUENO

ALEJANDRO MAÑÓN
COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS







EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Adquisiciones y Servicios

FO-CON-12
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA
Cuadro Comparativo Análisis Económico

Fecha: 26/10/2023

EVALUACIÓN ECONÓMICA DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-11-L5X-0TIL5X001-N-67-2023, RELATIVO AL SERVICIO DE "MANTENIMIENTO Y RECARGA DE LOS EXTINTORES DE LAS OFICINAS NACIONALES DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP, EL ALMACÉN GENERAL, LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO (UODCDMX) Y SUS 27 PLANTELES, OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 6 PLANTELES".

PARTIDA	DESCRIPCIÓN[1]	Luis Enrique Arias Velázquez		
		PRECIO UNITARIO (M.N.)	IVA	TOTAL
1	MANTENIMIENTO Y RECARGA DE LOS EXTINTORES DE LAS OFICINAS NACIONALES DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP, EL ALMACÉN GENERAL, LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO (UODCDMX) Y SUS 27 PLANTELES, OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 6 PLANTELES	\$ 591,867.00	\$ 94,698.72	\$ 686,565.72

Derivado del análisis de la propuesta económica del único Licitante que cumplió técnica y administrativamente y de conformidad a lo establecido en los artículos 37 y 43 de la LAASSP y 51 de su Reglamento y lo contenido en la convocatoria de Invitación, el licitante participante Luis Enrique Arias Velázquez, cumple económicamente con lo solicitado, por un monto de \$686,565.72 (seiscientos quince mil novecientos sesenta pesos 00/100 M.N.), esta cantidad incluye el IVA.

ELABORÓ

AMIRALÝ NAVA CORONA
JEFE B DE PROYECTO

REVISÓ

MARÍA JOSÉ CORTÉS VIRUES
SUBCOORDINADORA DE ADQUISICIONES

VISTO BUENO

ALEJANDRO MAÑÓN
COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS